



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-3110-003570-18-4

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-003570-18-4 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MED S.R.L. solicita el cambio de titularidad a su favor del Certificado de Inscripción en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica, en adelante RPPTM, de los productos médicos: 1) Nombre técnico: ANILLOS INTRACORNEALES, PM-2086-8, Clase III; 2) Nombre técnico: KIT INSTRUMENTAL, PM-2086-7, Clase I cuyo titular actual es la firma MEDIPHACOS S.R.L.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase el cambio de titularidad de los Certificados de Inscripción en el RPPTM de los Productos Médicos 1) Nombre técnico: ANILLOS INTRACORNEALES, PM-2086-8, Clase III; 2) Nombre técnico: KIT INSTRUMENTAL, PM-2086-7, Clase I, a favor de la firma MED S.R.L.

ARTÍCULO 2°.- Acéptase el nuevo número del Certificado de Inscripción en el RPPTM de los productos médicos PM 2086-7 y 2086-8, que en lo sucesivo serán PM 959-157 y PM 959-158 respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado de Inscripción en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica del Producto Médico PM 2086-7 y 2086-8, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-003570-18-4